



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°071-2024-A/MPS

Satipo, 07 de febrero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es un Órgano Ejecutivo Local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Así mismo según el contenido del Art. 20°, inciso 6) del mismo acuerdo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía;

Que, mediante Carta N°0012-2024-P/OCAM, de fecha 07 de febrero del 2024, el Sr. Clever Carhuancho Espinoza, Presidente de la Organización de Comunidades Ashaninkas de Mazamari "OCAM", solicita acompañamiento de la Regidora Inez Pichuca Quinchoker, a la delegación de autoridades de las CC.NN Tsiriari, para participar en una reunión en la ciudad de Lima, a fin de concretar los pedidos y compromisos asumidos por el Ministro de Trabajo y Otros Viceministros durante la reunión desarrollada en la CC.NN. Tsiriari, dicha reunión se llevara a cabo el día viernes 09 de febrero de 2024, en la ciudad de Lima;

Que, de acuerdo al tenor del Artículo 20°, numeral 20 de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades adscribe que, es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales de la materia;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** – **DELEGAR**, atribuciones políticas a la regidora INEZ VILMA PICHUCA QUINCHOKER, quien participará en representación del alcalde en una reunión con el Ministro de Cultura y Ministro de Trabajo, conjuntamente con la Organización de Comunidades Ashaninkas de Mazamari "OCAM" y Autoridades de la CC. NN Tsiriari, a desarrollarse el día viernes 09 de febrero del 2024, en la ciudad de Lima.

**ARTICULO 2°.** – **ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, disponga el otorgamiento de pasajes y viáticos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General su notificación y a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Satipo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Pro. Civil-EP(r)  
Mg. CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO  
Alcalde

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Sector la Florida-Mazamari, 07 de febrero del 2024.

CARTA N° 09012-2024-P/OCAM

SEÑOR: CMDTE@ CESAR AUGUSTO MEREÁ TELLO  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

C/ATENCIÓN: OFICINA DE REGIDORES

ASUNTO: SOLICITO ACOMPAÑAMIENTO DE LA REGIDORA  
(ASHANINKA) A LA DELEGACION DE AUTORIDADES DE  
LA CC.NN.TSIRIARI Y PRESIDENTE DE OCAM A LA CIUDAD  
DE LIMA.



De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para hacerle llegar nuestro cordial saludo a nombre del consejo Directivo de la Organización de Comunidades Asháninkas y Nomatsiguengas de Mazamari "OCAM", y el mío propio, así mismo deseándole éxitos en su gestión que viene desarrollando a favor de la Población Satipeña.

Como es de su conocimiento en la última reunión y/o llegada de Ministro de trabajo y otros viceministros se solicitó una reunión para concretizar los pedidos y compromisos asumidos durante la reunión desarrollado en la CC.NN. Tsiriari, motivo por el cual acudo a su digna representada para solicitarle el acompañamiento de la Reg. INEZ PICHUCA QUINCHOKER, Programado para el día 9 de febrero del 2024. En la ciudad de Lima.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras y estima personal.

Atentamente:

ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES  
ASHANINKAS DE MAZAMARI OCAM

*Inez Pichuca Quinchoker*  
Regidora

Regidora.  
Inez.